Medellín, 15 de diciembre de 2021

Señora
ALBA NUBIA MÉNDEZ GARCES
Representante legal Corporación Latina
carlos.galan@corlatina.edu.co
andres.garces@corlatina.edu.co
corporacionlatina@corlatina.edu.co

Asunto: Solicitud de información – PQRS

Referencia: Proceso contractual Número 4600011707 cuyo objeto es "Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar e institucional, en los municipios que conforman la zona de Suroeste 1, Suroeste 2 y Urabá 2".

Cordial saludo señora Méndez,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite realizarle la presente solicitud de información, con base en la PQRS presentada, la cual se detalla a continuación:

1. Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2021, remitido por el Profesional, el señor Daniel Matallana Granada, del ICBF, al profesional Julián David Blandón Urrego de la Gerencia de Infancia y Adolescencia y Juventud, se remiten la PQRS que se interpone, en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, la PQRS se copian a continuación:

   Solicitud para puesto en Cdi.

   Yo Grace lineth David Ruiz, madre de niño con TEA. Juan José valoyes David no se encuentra escolarizado ya que el año pasado entregue papelería a la persona encargada, su nombre es Disney que trabaja con la corporación latina.

   En cual entregue copia del diagnostico, números de teléfonos, dirección de residencia. Este año me comunico con la profesora para saber como iba mi proceso ya que algunas instituciones ya estaban trabajando donde me informan que esperara y q no me preocupara por el cupo, al enterarme q ya habían empezado me vuelvo a comunicar y me dicen q el niño no me lo aceptaron xq me llamaron a los numero de teléfonos que coloque como contacto y q yo nunca conteste esa llamada siendo así yo les digo q nunca me llamaron q era muy raro eso.

   Para el mes de agosto y septiembre me dirijo a la guardería compartir de igual manero entrego datos y numero de contacto, me llaman y me dicen q el niño cumple 5 añitos el mes de septiembre y q x ley el debe de ir a cursar preescolar yo les comento el caso del niño y sus necesidades (no tiene control de esfínteres) y q el niño necesita tener interacción. Luego me informan q no es posible q el niño este en esta institución.

   Yo como mama me manifiesto ante ustedes para q me ayuden para q mi niño sea aceptado ya q con su diagnostico y su retraso deseo q el empiece en un cdi sin importar la edad q el tiene para q tenga un buen progreso

Solicitud:

Verificar y dar respuesta a la inconformidad presentada por la señora GRACE LINETH DAVID RUIZ, aportando lo siguiente:

Evidencia de la información de contacto aportada por la madre del menor.
Evidencia de las llamadas realizadas para contactar a la madre del menor.

De igual manera deber informar la razón por la cual no se realizó la gestión para la debida atención del niño y

en caso de tener sustento dicha queja, indicar la acción de mejora a implementar.

Conforme a la anterior observación, el operador tendrá un plazo máximo de un (1) día hábil siguiente al recibo del presente oficio, para allegar la documentación e información solicitada a la dirección de correo electrónico yilmar.valoyes@colmayor.edu.co.

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar, con el consecuente retraso en la realización del pago acordado.

Atentamente,

YILMAR VALOYES CÓRDOBA
Profesional Jurídico
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U. Colegio Mayor de Antioquia

Adjunto: Archivos en Pdf, nominados, DP Grace Liney David Ruiz, FUNDACION y Registro civil Juan Jose David Ruiz

.